

SEXTO CONCURSO "CAVEAT CREDITOR" BASES Y REQUISITOS



XX CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL DE ANDALUCÍA "20 AÑOS TRABAJANDO EL FUTURO: VIABILIDAD Y GESTIÓN".

A N T E Q U E R A
DIAS 3, 4 Y 5 DE ABRIL 2025.
CONGRESO PRESENCIAL Y ONLINE

NUESTRA FORMA ES DIFERENTE
Buscamos trabajos útiles para los/as profesionales.

X (Twitter): @exfimercongreso @exfimer
INSTAGRAM: congreso_andalucia_exfimer
LINKEDIN: Congreso Mercantil y Concursal Andalucía. (EXFIMER)
WEB: www.exfimer.es

PATROCINADO POR:



**VI PREMIO INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES Y TRABAJOS CONGRESUALES
"CAVEAT CREDITOR" 2025. BASES Y REQUISITOS.**

BASES:

Primero: LA ASOCIACIÓN DE EXPERTOS EN DERECHO FINANCIERO Y MERCANTIL (EXFIMER) en colaboración con el XX CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL, convocan el SEXTO PREMIO "CAVEAT CREDITOR" con el objetivo de mejorar el estudio, desarrollo e investigación en ciencias económicas y jurídicas relacionadas con el mundo empresarial.

Segundo: Con el objetivo de dicho lanzamiento en la presente edición se convoca el SEXTO PREMIO "CAVEAT CREDITOR", al mejor trabajo de ficción, doctrinal, profesional y/o de investigación, como comunicaciones que se presenten al mismo y sean aceptadas en los términos previstos en sus propias bases.

Tercero: La aceptación de los trabajos se realizará por la Dirección del Congreso. El Tribunal que finalmente decida el premio estará formado por la presidencia de Exfimer o persona en la que delegue, y la dirección del Congreso o personas quienes deleguen.

REQUISITOS:

1º. Las comunicaciones, que deberán ser originales (en español o inglés) y no haber sido aceptadas como tales a publicación o comunicación en ningún otro congreso, revista o similar. No hay extensión mínima ni máxima. El formato será libre.

2º. Los temas de las comunicaciones versarán sobre aspectos relacionados con el tema del Congreso de cada anualidad.

3º. Para su exposición en el plenario podrán ser seleccionadas un máximo de dos comunicaciones por los Codirectores del Congreso. La exposición en el mismo dependerá de los espacios de tiempo disponibles.

4º. La presentación de dichas comunicaciones se realizará con cesión de derechos de reproducción y distribución a Exfimer.

5º. Exfimer certificará la presentación y selección de comunicaciones que hayan sido aceptadas por los Codirectores del Congreso.

6º. Deberán presentarse con anterioridad a las 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2025, a través del email exfimer@exfimer.es. El objeto del correo deberá hacerse constar SEXTO PREMIO INTERNACIONAL "CAVEAT CREDITOR" 2025.

7º. Las comunicaciones se podrán presentar en formato libre.

8º. El jurado podrá seleccionar una de las Comunicaciones presentadas a los efectos de otorgar el Premio Caveat Créditor convocado de entre las que hayan sido seleccionadas. El premio estará dotado con una cuantía económica de 1.000 euros (MIL EUROS), con el patrocinio de la FUNDACIÓN IADEC.

Asimismo, y si el Tribunal considera que alguna de ellas merece alguna mención especial podrá seleccionar hasta un máximo de dos que tendrán derecho a este reconocimiento.

Tanto el premio como las menciones podrán declararse desiertos.

9º. La presentación de comunicaciones supone la aceptación de las bases y requisitos señalados.